



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

16 JUN. 2015

LA SERENA

DECRETO Nº 1641.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Certificado de fecha 25 de Mayo de 2015, emitido por don Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de La Serena y donde consta que en la Sesión Ordinaria Nº 987 de fecha 18 de Mayo de 2015, el Concejo Comunal acordó modificar el Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 927 del 26 de Noviembre de 2013, en el sentido de establecer que la subvención otorgada para realizar viaje al Sur de Chile, sería utilizada para realizar paseo al Centro Recreativo Los Cantaros de Tambillos; Carta S/Nº de fecha 24 de Abril de 2015, mediante el cual solicitaron la aprobación del cambio de destino de los recursos asignados; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias y Certificado de vigencia de fecha 22 y 20 de Mayo de 2015, respectivamente, todos emitidos por el Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 3891/13 de fecha 12 de Diciembre de 2013, mediante el cual se otorgó subvención al **Club de Abuelitos Renacer Isaura Fredes**; la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Nº 3891 de fecha 12 de Diciembre de 2013, que otorgó una subvención al **Club de Abuelitos Renacer Isaura Fredes**, por la cantidad de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos), en el siguiente sentido:

**Donde dice**

**Motivo:** Realizar viaje al Sur de Chile.

**Debe decir**

**Motivo:** Paseo al Centro Recreativo Los Cantaros de Tambillos

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Club de Abuelitos Renacer Isaura Fredes
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJ/LMV/VRS/acc